



Unión Interparlamentaria  
Por la democracia. Para todos.

# 152<sup>a</sup> Asamblea de la UIP

## Estambul, Turquía

### 15 al 19 de abril de 2026



Versión original: inglés/francés - Traducción: Lic. Carina Galvalisi Kemayd - [www.secretariagrulacuip.org](http://www.secretariagrulacuip.org)

## **Medidas parlamentarias para erradicar la apatridia**

### **Sesión abierta del Comité encargado de Promover el Respeto por el Derecho Internacional Humanitario**

*Sábado 18 de abril de 2026, de 11:00 a 13:00 horas*  
*MR21, planta M2*

#### **Nota conceptual**

##### **Contexto**

En un mundo donde prácticamente todos los aspectos de nuestras vidas son rastreados, registrados, verificados y visibilizados, ¿cómo es posible que millones de personas permanezcan sin una identidad legal? ¿Cómo pueden existir individuos sin reconocimiento, sin nacionalidad, sin pertenecer a ningún Estado? La apatridia es consecuencia de profundas y a menudo ignoradas lagunas legales en nuestra sociedad, que hacen que las personas sean prácticamente invisibles ante la ley. Según la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), a fines de junio de 2025, se registraron [al menos 4,4 millones de personas apátridas](#) y de nacionalidad indeterminada en 101 países. Sin embargo, dado que muchas personas apátridas viven al margen de la sociedad y no se dispone de datos para un número considerable de países, la cifra real es mucho mayor.

La buena noticia es que acabar con la apatridia es un objetivo alcanzable y las soluciones se conocen y están al alcance de la mano.

La [Convención de 1954 sobre el Estatuto de los Apátridas](#) define a una persona apátrida como aquella que no es considerada nacional por ningún Estado conforme a su legislación. Si bien algunas personas nacen apátridas, otras se convierten en apátridas más adelante en la vida. Al privar a las personas del derecho a la nacionalidad, la apatridia suele negar el acceso a derechos básicos como la educación, la atención médica, el empleo, la propiedad y la participación política. Perpetúa la marginación y la pobreza intergeneracional, socavando la cohesión social y el desarrollo sostenible. Por lo tanto, abordar la apatridia no es solo una cuestión de derechos humanos, sino también una prioridad de gobernanza y desarrollo.

Existen diversas causas fundamentales de la apatridia, que van desde la falta de garantías legales para otorgar la nacionalidad a los niños que no tienen acceso a otra, hasta la deficiente inscripción en el registro civil, la discriminación en las leyes de nacionalidad, incluso por razón de género, y la privación arbitraria de la nacionalidad. La mayoría de las personas apátridas lo son desde el nacimiento, y los niños representan el 44% de todos los casos registrados de apatridia en la actualidad. Sin nacionalidad, los niños enfrentan barreras de por vida para su protección y oportunidades.

En materia de discriminación de género, 24 países aún niegan a las mujeres el derecho a transmitir su nacionalidad a sus hijos en igualdad de condiciones que a los hombres. Estas disposiciones discriminatorias pueden dejar a los niños apátridas y agravar las dificultades que sufren las familias afectadas.

La reforma legislativa desempeña un papel fundamental en la prevención y reducción de la apatridia; mediante los cambios legislativos y políticos adecuados, la comunidad internacional puede erradicarla. En este contexto, es crucial adoptar y garantizar la aplicación de una legislación nacional coherente con el derecho y las normas internacionales.

En los últimos años, varios países han dado pasos políticos y legislativos importantes para resolver y prevenir la apatridia. Desde 2014, impulsada por la campaña *#IBelong de ACNUR* (2014-2024), se han logrado avances significativos: más de 600 000 personas apátridas obtuvieron la ciudadanía, 20 Estados se adhirieron a la Convención de 1954 y 27 Estados a la [Convención de 1961 para Reducir la Apatridia](#). Estos esfuerzos también dieron lugar a iniciativas destinadas a fortalecer los esfuerzos mundiales para acabar con la apatridia, como el [Plan de Acción Mundial para Acabar con la Apatridia 2.0](#) y la [Alianza Global para Acabar con la Apatridia](#). Esta última, en particular, se creó con el propósito específico de acelerar las soluciones que puedan poner fin a la apatridia.

A pesar de estos logros, el progreso sigue siendo desigual. Millones de personas continúan viviendo sin nacionalidad y la reforma legislativa se ha estancado en algunos contextos. Por lo tanto, es fundamental renovar la voluntad política y el liderazgo parlamentario. En este contexto, los parlamentos se encuentran en una posición privilegiada para abordar la apatridia desde su raíz. Mediante la reforma legislativa sobre los derechos de nacionalidad, la supervisión de las acciones del Gobierno con respecto a sus compromisos internacionales, la asignación presupuestaria para los sistemas de registro de nacimientos y la participación ciudadana para abordar las ideas erróneas y disipar los malentendidos relacionados con la apatridia, los parlamentos pueden marcar una diferencia significativa en la lucha contra la apatridia a nivel nacional.

La UIP lleva casi 20 años luchando contra la apatridia. Recientemente, la Organización se unió a la Alianza Global para Acabar con la Apatridia y renovó su compromiso, con motivo del Foro Mundial sobre los Refugiados de 2023, de seguir apoyando los esfuerzos para fortalecer la participación parlamentaria en la lucha contra la apatridia. Partiendo de esta labor, y con motivo del 65º aniversario de la Convención de 1961 en 2026, esta sesión abierta reunirá a parlamentarios, organizaciones internacionales y representantes de la sociedad civil para debatir estrategias parlamentarias que permitan erradicar la apatridia. Ofrecerá a los parlamentarios la oportunidad de escuchar a expertos sobre los desafíos que aún enfrentan las personas apátridas y de identificar posibles medidas concretas que ellos y otros actores puedan adoptar para prevenir y reducir la apatridia.

### **Preguntas orientadoras**

1. ¿Qué reformas legislativas y otras medidas pueden emprender los parlamentos para prevenir la apatridia al nacer, incluso cuando esta se origina por discriminación de género, y para reducir la apatridia?
2. ¿Qué medidas de supervisión y presupuestarias pueden adoptarse para garantizar el registro universal de nacimientos y abordar el problema de la apatridia?
3. ¿Cómo pueden los parlamentos forjar alianzas y colaborar con la UIP, ACNUR, la sociedad civil, las comunidades afectadas y otras organizaciones pertinentes para acelerar los esfuerzos destinados a abordar la apatridia a nivel nacional?
4. ¿Cómo pueden los parlamentos contribuir a los procesos y marcos globales para abordar la apatridia, como las Convenciones sobre la Apatridia de 1954 y 1961 y la Alianza Mundial para Acabar con la Apatridia?